



# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 277 2012- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 24 FEB. 2012

## VISTOS:

El Informe N° 033-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 24 de Febrero de 2012 del Comité Especial, Resolución Gerencial General Regional N° 215-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de febrero del 2012, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: "Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Colinas, Provincia del Callao – Callao, con un valor referencial de S/. 3'507,903.68 (Tres Millones Quinientos Siete Mil Novecientos Tres con 68/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 17 de febrero 2012, fecha de la aprobación del expediente de contratación; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada mediante Memorandum N° 501-2012-GRC/GRPPAT de fecha 17 de febrero del 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 276-212-Gobierno Regional del Callao-GGR del 24 de febrero de 2012, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: "Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Colinas, Provincia del Callao – Callao;

Que, para poder convocar la referida licitación, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases Administrativas para la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS COLINAS, PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 3'507,903.68 (TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TRES CON 68/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional